



RESOLUCIÓN No. SC.DIC.A.09.204

**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía CURTIDURIA TUNGURAHUA S. A., otorgada ante el Notario Cuarto del cantón Ambato el 16 de junio de 2009 con la solicitud para su aprobación.

QUE los departamentos de Control e Intervención y Jurídico de Compañías mediante informe No. SC.UCI.A.09.384 de 11 de agosto de 2009 y memorando jurídico No. SC.UJ.A.09.576 de la misma fecha, han emitido opinión favorable para la continuación del trámite.

EN uso de las facultades conferidas mediante Resoluciones No. ADM-06028 de 17 de enero de 2006 y ADM-08241 de 14 de julio 2008

RESUELVE:

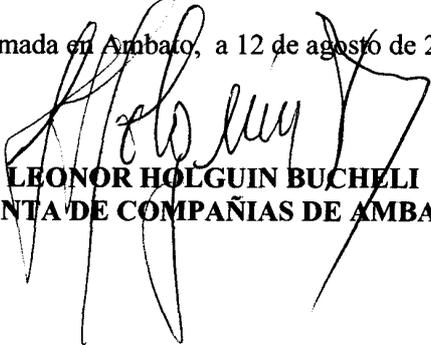
ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital y la reforma del estatuto de la compañía CURTIDURIA TUNGURAHUA S. A., en los términos constantes en la referida escritura; y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Ambato.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Cuarto y Tercero del cantón Ambato, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba y al margen de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

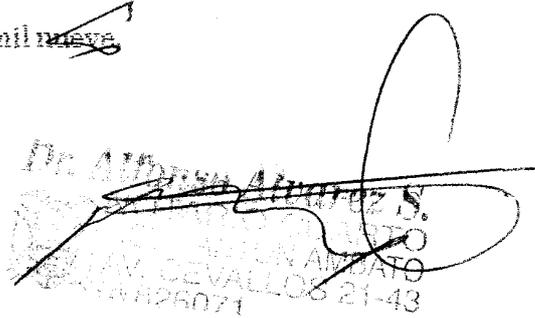
ARTICULO TERCERO.- DISPONER a) que el Registrador Mercantil del cantón Ambato: inscriba la escritura y esta Resolución; b) tome nota de tal inscripción al margen de la constitución; y, c) sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este Artículo.

Cumplido con lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Ambato, a 12 de agosto de 2009


**DRA. LEONOR HOLGUIN BUCHELI
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

RAZON: Yo Doctor Alfonso Alvarez Sarabia, Notario Cuatro del cantón Ambato, procedo a certificar que al margen de la escritura pública Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social de la Compañía Curtiduría Tungurahua S.A. celebrada ante mí, el dieciséis de Junio del dos mil nueve, se tomo nota de lo dispuesto en el artículo SEGUNDO de la presente Resolución.- De lo cual doy Fe.- Ambato, a diecisiete de agosto del dos mil ~~nueve~~


Dr. Alfonso Alvarez S.
Notario Cuatro del Cantón Ambato
CALLE DE VALLOS 21-43
TEL. 026071

Queda inscrita con esta fecha la presente Resolución juntamente con la Escritura de la Compañía CURTIDURIA TUNGURAHUA S.A., bajo el número Quinientos Setenta y Seis (0576) del Registro Mercantil.- Se anotó con el N° 2417 del Libro Repertorio.- Dí cumplimiento a la disposición constante en el Artículo Tercero de esta Resolución.- Queda archivada una copia, las demás fueron devueltas.- Ambato Agosto 20 del 2.009.-


DR. HERNÁN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON AMBATO

